CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000397

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 5 ABR 2023

V I S T O S:

La Providencia 103/442/2023 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°403/197/2023 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°1000/133/2023 de la Dirección de Jurídica; las causas del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

Las liquidaciones y resoluciones ordenadas por el tribunal, por causas R.I.T. P-17975--2019, C-3620-2020, C-3434-2022, en contra de esta Municipalidad,

D E C R E T O:

1. Páguese al **Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago**, la sumas que en cada caso se menciona, por las causas que señalan, conforme a las liquidaciones y/o resoluciones ordenadas por el tribunal, según corresponda:

Causa R.I.T	**Monto**
P-17975-2019	$40.517.751.-
C-3620-2020	$98.035.095.-
C-3434-2022	$17.315.913.-

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000397

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago
DAF.
Jurídica
Página Web.